

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ
POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO PÚBLICO DE
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO “PUNTA DE EUROPA” DE ALGECIRAS.**

EXPTE. CONTR 2025 319350

EMPRESA ADJUDICATARIA: ALTASO 2000 SL
NIF.: B92182336

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. El presente expediente de contratación se ha tramitado por procedimiento abierto simplificado.

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 57.552,31 €

Importe del IVA: 12.085,99 €

Importe total (IVA incluido): **69.638,30 €**

Valor estimado del contrato: 126.615,08 €

Plazo de ejecución: 12 meses. Desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2026. Con la posibilidad de 1 prórroga de un máximo de doce meses de duración, pudiendo formalizarse por tiempo inferior.

Anualidades y partidas presupuestarias:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	2.784,17 €	1400180000 G/32D/22700/11 S0706
2026	66.854,13 €	1400180000 G/32D/22700/11 S0706

SEGUNDO. Con fecha 23 de octubre de 2025 se celebra la primera mesa de contratación para la apertura del sobre electrónico nº1. Las empresas licitadoras que presentan su oferta en tiempo y forma son las siguientes:

B23639446 CONTRATAS SERVLIM SOCIEDAD LIMITADA

B91053728 COLABORACIÓN ANDALUZA SL

B21558945 GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL

B92182336 ALTASO 2000 SL

B21602966 KIWIL FACILITY SERVICES SL

B13148645 LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL



DANIEL SANCHEZ ROMAN		14/11/2025 13:54:07	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3r080YN8lnpz7CIQ503r5B5cV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La mesa de contratación observa defectos subsanables en la documentación presentada por LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL, con NIF B13148645, por lo que se acuerda requerir a la misma para que en el plazo de tres días naturales corrija o subsane tales defectos.

TERCERO. En la segunda sesión de la mesa, celebrada el 28 de octubre de 2025, se comprueba que el licitador LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL, subsana correctamente los errores u omisiones observados, por lo que procede su admisión definitiva, y en consecuencia, son admitidas todas las empresas que se han presentado a la licitación.

Acto seguido, se procede a la apertura del sobre electrónico nº2 de cada licitador, para analizar la documentación presentada y realizar la valoración de ofertas, obteniéndose el siguiente resultado:

CONTR 2025 319350 CONTRATO DE LIMPIEZA DEL CPFPE PUNTA DE EUROPA EN ALGECIRAS

PUNTUACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Pl (Presupuesto de licitación_iva excluido)	57.552,31
Of (Precio de la oferta a calificar)	
Pb (Precio de la oferta calificada con 0 puntos)	57.552,31
OMB(Precio oferta más baja calificada con 70 puntos)	44.900,00

Bolsa de horas	30 horas	10 puntos
Compromiso respuesta inmediata		10 puntos
Limpieza pérgola		10 puntos

EMPRESAS	1.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA (máx. 70 puntos)			1.2 Mejoras (máx. 30 puntos)			TOTAL PUNTUACIÓN	
	Precio Oferta (Po)	Desproporcionado	Calificación (C)	Bolsa de horas (máx. 10)		Compromiso respuesta inmediata (máx. 10)		Limpieza de la pérgola (Máx. 10)
				N.º horas	Puntuación			
B23639446 CONTRATAS SERVLIM SOCIEDAD LIMITADA	51.120,00	NO	35,59	30,00	10,00	10	10	65,59
B91053728 COLABORACIÓN ANDALUZA SL	48.790,00	NO	48,48	30,00	10,00	10	10	78,48
B21558945 GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	48.500,00	NO	50,08	30,00	10,00	10	10	80,08
B92182336 ALTASO 2000 SL	44.900,00	NO	70,00	30,00	10,00	10	10	100,00
B21602966 KIWIL FACILITY SERVICES SL	49.774,14	NO	43,03	30,00	10,00	10	10	73,03
B13148645 LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SL	53.000,00	NO	25,19	30,00	10,00	10	10	55,19
CÁLCULO MEDIA OFERTAS	49.347,36							

CÁLCULO ANORMALMENTE BAJA (MEDIA AJUSTADA)
MEDIA -10% 44.412,62
MEDIA + 10% 54.282,09

La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda proponer como adjudicataria a la entidad ALTASO 2000 SL y requerirle para que dentro del plazo de los 7 días hábiles siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación previa a la adjudicación.

CUARTO. Presentada la documentación en tiempo y forma, tras su estudio en reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2025, la mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa ALTASO 2000 SL., por un importe de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS euros (44.900,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE euros (9.429,00 €), por lo que el importe total asciende a CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE euros (54.329,00€), IVA incluido.**

DANIEL SANCHEZ ROMAN		14/11/2025 13:54:07	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3r080YN8lnpz7CIQ503r5B5cV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO. Las cantidades desglosadas de los documentos contables resultantes de la presente adjudicación, son las siguientes:

Año	Importe	Partida Presupuestaria		
		Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo de Financiación
2025	2.263,71€	1400180000	G/32D/22700/11	S0706
2026	52.065,29€	1400180000	G/32D/22700/11	S0706
	54.329,00€			

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La principal normativa de aplicación está constituida por:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.
3. Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
4. Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

SEGUNDO. Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de adjudicación, de conformidad con lo previsto en la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA nº 201 de 19 de octubre) y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, en su interrelación con el art. 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector Público.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho anteriormente señalados, a la vista de la propuesta presentada por la Mesa de Contratación constituida al efecto y teniendo en cuenta el resultado del proceso de baremación de ofertas,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de referencia a la empresa **ALTASO 2000 SL., con NIF B92182336**, por importe de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS euros (44.900,00 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE euros (9.429,00 €), por lo que el importe total asciende a CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE euros (54.329,00€), IVA incluido.**

DANIEL SANCHEZ ROMAN		14/11/2025 13:54:07	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3r080YN8lnpz7CIQ503r5B5cV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El periodo de ejecución abarcará desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2026.

Esta adjudicación se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación.

Las **mejoras** ofertadas por la empresa adjudicataria, se concretan en los siguientes compromisos :

1. Dotación de una bolsa anual de 30 horas anuales de libre disposición sin repercusión económica sobre el precio ofertado.

2.- **Compromiso de respuesta inmediata las 24 horas** todos los días, ante posibles emergencias en la sede objeto del presente contrato **en un plazo máximo de 2 horas** (limpieza en caso de inundaciones, accidentes, reparaciones o cualquier otra de naturaleza imprevista).

3.- **Compromiso de limpieza semestral de la pérgola** de la zona de estacionamiento de vehículos del CPFE Punta Europa, a realizar en los cinco primeros días naturales del sexto y duodécimo mes de contrato.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a los candidatos y licitadores en los términos previstos en el artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y, simultáneamente, ordenar su publicación en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

**EL DELEGADO TERRITORIAL
FDO.: DANIEL SÁNCHEZ ROMÁN**

DANIEL SANCHEZ ROMAN		14/11/2025 13:54:07	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3r080YN8lnpz7CIQ503r5B5cV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	